

Memoria de la Administración Tributaria

Año 2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. 2013

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Elaboración y coordinación de contenidos:
Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Características: Adobe Acrobat 5.0

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 630-15-055-1



ÍNDICE

	<i>Página</i>
Presentación	11
Acrónimos	13
Capítulo I Los tributos en 2013	19
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2013	27
2. Impuestos directos	60
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	60
2.2. Impuesto sobre el patrimonio	136
2.3. Impuesto sobre sociedades	172
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	262
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones	264
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica	266
2.7. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica	266
2.8. Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas	267
2.9. Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito	268
3. Impuestos indirectos	269
3.1. Impuesto sobre el valor añadido	269
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	283
3.3. Impuestos especiales	287
3.4. Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos	296

	<u>Página</u>
3.5. Impuesto sobre primas de seguros	297
3.6. Impuesto sobre actividades del juego	299
4 Tasas y precios públicos	300
4.1. Marco normativo	300
4.2. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas	303
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías	305
5.1. Marco normativo	305
6. Relaciones fiscales internacionales	306
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países	306
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales	311
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio	315
7.1. Islas Canarias	315
7.2. Ceuta y Melilla	315
8. Tributos locales	316
9. El Presupuesto de Beneficios Fiscales	317
9.1. Introducción	317
9.2. El Presupuesto de Beneficios Fiscales para el año 2014	318
Capítulo II La Organización en 2013	333
1. Introducción	337
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2013	339
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda	339
2.2. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local	348
2.3. Agencia Estatal de Administración Tributaria	352
2.4. Otros centros	355
2.5. Personal en la Administración Tributaria Central	360
3. Organización de la administración territorial de la hacienda pública en 2013	360
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria	361
3.2. Tribunales económico-administrativos regionales y locales	364
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda	365

	<u>Página</u>
Capítulo III Realizaciones por áreas gestoras	373
1. Gestión tributaria	381
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	381
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades	384
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido	386
1.4. Gestión de aduanas e impuestos especiales	388
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles	392
1.6. Gestión del impuesto sobre actividades del juego	408
1.7. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas	409
2. Control del fraude tributario y aduanero	420
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ...	420
2.2. Control extensivo	421
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación	430
2.4. Inspección catastral	440
3. Gestión recaudatoria	442
3.1. Gestión recaudatoria en ejecutiva	442
3.2. Pago por la AEAT de la recaudación por determinados tributos cedidos	446
3.3. Gestión de tasas	446
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria	448
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación	449
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones	450
4.1. Recursos informáticos de la Agencia Tributaria	450
4.2. Aplicaciones relacionadas con el control aduanero	451
4.3. Sistema de Información Catastral	456
4.4. Recursos y sistemas de la Dirección General de Ordenación del Juego	460

	<u>Página</u>
5. Administración electrónica	462
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	462
5.2. Sede electrónica del catastro y portal del Catastro	473
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de la relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que inte- gran la Administración Local	477
5.4. Servicios en internet de la Administración presupuestaria	484
5.5. Servicios electrónicos de los tribunales económico-admini- strativos	492
5.6. Subsede electrónica de la Dirección General de Tributos .	495
5.7. Sede electrónica de la Inspección General	496
5.8. Sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego	497
6. Información y asistencia tributaria	500
6.1. Consultas tributarias en 2013	500
6.2. Servicios de información	501
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias	503
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera	506
6.5. Facilidades para el pago de deudas	512
6.6. Otros servicios	516
7. Recursos y reclamaciones	518
7.1. Resolución de recursos	518
7.2. Reclamaciones económico-administrativas	519
8. Colaboraciones nacionales e internacionales	525
8.1. Colaboraciones en el ambito de la Agencia Tributaria	525
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la Dirección General de Catastro	535
Capítulo IV Haciendas territoriales e institucionales	537
1. Comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio	543

	<u>Página</u>
1.1. Comunidades autónomas de régimen común	543
1.2. Comunidades autónomas de régimen foral	559
1.3. Canarias	565
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio	565
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas	567
1.6. Los Fondos de Compensación Interterritorial	570
2. Haciendas locales	572
2.1. Recursos	572
2.2. Participación en los tributos del Estado	574
2.3. Subvenciones y compensaciones	578
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas	581
2.5. Morosidad de las administraciones públicas	582
2.6. Retenciones por compensación de deudas de las entidades locales con el Estado	582
3. Administración institucional	583
3.1. Seguridad Social	583
3.2. Organismos autónomos, Agencias Estatales y otros organismos públicos	588
Capítulo V Recaudación del año 2013. Análisis y comentarios ...	591
1. Comentario global	597
1.1. El entorno económico	597
1.2. El marco normativo	604
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	606
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	615
2.1. Ingresos totales	615
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	615
2.3. Impuesto de sociedades	619
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	621

	<u>Página</u>
3. Impuestos indirectos	622
3.1. Ingresos totales	622
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	622
3.3. Impuestos especiales	626
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	629
3.5. Tráfico exterior	629
3.6. Impuesto sobre actividades del juego	630
3.7. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II	630
4. Tasas y otros ingresos	631
5. Recaudación por tributos cedidos	631
6. Transferencias corrientes	633
7. Ingresos patrimoniales	635
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	637
9. Operaciones financieras	637
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	639
Capítulo VI Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	641
1. Actividad contable	647
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo de la contabilidad públi- ca	647
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro gestor de la contabilidad públi- ca	652
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público es- tatal	654
2.1. Función interventora	655
2.2. Control financiero permanente	656
2.3. Auditoría pública	665
2.4. Control financiero de subvenciones y ayudas públicas	669
2.5. Elaboración del informe general y remisión de informes ...	681
3. Inspección de los Servicios	683

	<u>Página</u>
3.1. Inspección General de Hacienda y Administraciones Públicas	684
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	698
Anexo Estadístico	703
AE.I. Liquidación de presupuestos	709
AE.II. Impuesto sobre la renta de las personas físicas, patrimonio, sociedades y valor añadido	741
AE.III. Comercio exterior, aduanas e impuestos especiales	927
AE.IV. Inspección.....	941
AE.V. Haciendas autonómicas	949
AE.VI. Haciendas locales	961
Anexo Normativo Relación de disposiciones más importantes con contenido tributario durante 2013	981
AN.I. Tratados internacionales	985
AN.II. Derecho tributario general	985
AN.III. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	987
AN.IV. Impuesto sobre el patrimonio	990
AN.V. Impuesto sobre sociedades	990
AN.VI. Impuesto sobre la renta de no residentes	994
AN.VII. Impuesto sobre sucesiones y donaciones	996
AN.VIII. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica	997
AN.IX. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica	997
AN.X. Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas	998
AN.XI. Impuesto sobre el valor añadido	998
AN.XII. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	999
AN.XIII. Impuestos especiales	1000

	<u>Página</u>
AN.XIV. Gravamen sobre el tráfico exterior de mercancías	1001
AN.XV. Impuesto sobre las primas de seguros	1002
AN.XVI. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero	1002
AN.XVII. Tasas, exacciones parafiscales y precios públicos	1002
AN.XVIII. Mecenazgo	1004
AN.XIX. Régimen económico y fiscal de Canarias	1004
AN.XX. Tributos locales	1005
AN.XXI. Organización de la Hacienda Pública	1005
AN.XXII. Acontecimientos de excepcional interés público	1006
AN.XXIII. Ceuta y Melilla	1006

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2013 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.

Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:

— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVIII del Normativo.

— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XXI del Anexo Normativo.

— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.

— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y AN.XIX, AN.XX y AN.XXIII del Normativo.

— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.

— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.

Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.

Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2013, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

— Dirección General de Tributos

— Dirección General del Catastro

— Tribunal Económico-Administrativo Central

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*

— *Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local*

— *Dirección General de Fondos Comunitarios*

— *Dirección General de Ordenación del Juego*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas*

El impulso y coordinación de la Memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por el Secretario de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.

Madrid, julio de 2015

RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAFF: Administraciones forales
AAPP: Administraciones públicas
AATT: Administraciones territoriales
ADIF: Administrador de infraestructuras ferroviarias
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas
AGE: Administración General del Estado
AIE: Agrupación de interés económico
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedad profesional
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BOE: Boletín Oficial del Estado
CAE: Código de actividad y establecimiento
CCAA: Comunidades autónomas
CCLL: Corporaciones locales
CFA: Comité de asuntos fiscales
CIAT: Centro interamericano de administraciones tributarias
CIBER: Centro de investigación biomédica en red
CIE: Centro de impresión y ensobrado
CITES: «Convention of Internacional Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora»
CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica
CO₂: Dióxido de carbono

CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF
CRA-DM-DNA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF – Deducción por maternidad – Deducción por nacimiento o adopción
CSV: Código seguro de verificación
cts: Céntimos
DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes
DEH: Delegación Economía y Hacienda
DGC: Dirección General del Catastro
DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
DGT: Dirección General de Tributos
DID: Documento de ingreso y devolución
DIE: Depuración del índice de entidades
DNI: Documento nacional de identidad
DUA: Documento único aduanero
eDA: Documentos administrativos electrónicos
EELL: Entidades locales
EMCS: Sistema de control de movimientos de impuestos especiales
ENAC: Entidad nacional de acreditación
ENI: Esquema nacional de interoperabilidad
EPA: Encuesta de población activa
FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»
FCA: Fondo de convergencia autonómica
FEDER: Fondo europeo de desarrollo regional
FEP: Fondo europeo de pesca
FFCI: Fondos de compensación interterritorial
FIEX: Fondo de inversiones en el exterior
FG: Foro global sobre intercambio de información
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
FOGASA: Fondo de garantía salarial
FOMIT: Fondo financiero del estado para la modernización de las infraestructuras turísticas
FONDPYME: Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa
FSE: Fondo social europeo

FSG: Fondo de suficiencia global
FTA: Foro de administraciones tributarias
g/km: Gramos por kilómetro
IAE: Impuesto sobre actividades económicas
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas
ICO: Instituto de Crédito Oficial
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior
I + D + i: Investigación y Desarrollo e innovación tecnológica
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte
IEF: Instituto de Estudios Fiscales
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado
IGIC: Impuesto general indirecto canario
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas
IH: Impuesto sobre hidrocarburos
IIC: Instituciones de inversión colectiva
IIEE: Impuestos especiales
IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
IMS: «Irregularity Management System»
INE: Instituto Nacional de Estadística
INEM: Instituto Nacional de Empleo
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social
IO: Índice de octano
IOTA: Organización intra-europea de administraciones tributarias
IP: Impuesto sobre el patrimonio
IPS: Impuesto sobre primas de seguros
IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes
IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IS: Impuesto sobre sociedades
ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISM: Instituto Social de la Marina

ITE: Ingresos tributarios del Estado

ITP y AJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

IVA: Impuesto sobre el valor añadido

IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos

kwh: Kilovatios hora

LDC: Línea directa del Catastro

LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria

LGT: Ley 58/2003, General Tributaria

LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas

MINECO: Ministerio de Economía y Competitividad

MINHAP: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

NEO: Notificación electrónica obligatoria

NRC: Número de referencia completo

NIF: Número de identificación fiscal

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

OEA: Operador económico autorizado

OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude

OMA: Organización Mundial de Aduanas

ONA: Oficina Nacional de Auditoría

ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación

ONU: Organización de Naciones Unidas

OOAA: Organismos autónomos

PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales

PDF: «Portable data file»

PGE: Presupuestos Generales del Estado

PIB: Producto Interior Bruto

PIC: Punto de Información Catastral

PIFTE: Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada

PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía de la Administración

PNT: Plan Nacional de Teledetección

PVC: Procedimiento de valoración colectiva
PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas
PVP: Precio de venta al público
PYME: Pequeña y mediana empresa
RC: Rectificación censal
RD: Real Decreto
RDL: Real Decreto-ley
REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales
REF: Régimen Económico-Fiscal de Canarias
RIC: Reserva para inversiones en Canarias
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios
SA: Sociedad anónima
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones
s.e.: secreto estadístico
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
SGC: Sistema de gestión de la calidad
SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado
SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia
SIGCA: Sistema de información geográfico catastral
SIGECA: Sistema de gestión catastral
SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario
SP: Sector público
SRL: Sociedad de responsabilidad limitada
TEA: Tribunal Económico-Administrativo
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central

TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local
TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional
TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social
TRLGSS: Texto refundido de la ley general de la seguridad social
TRLIS: Texto refundido de la ley del IS
TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales
UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales
UE: Unión Europea
UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas
ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos
UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia
URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas
UTE: Unión temporal de empresas
XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»
ZEC: Zona Especial Canaria